

Las personas interesadas en esta oferta pueden inscribirse a través del formulario que encontrarán en <https://transparencia.fundacionumh.es/solicitud-oferta-empleo>

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
Puesto	Docente en lengua china
Salario	19.632 € brutos anuales a razón de jornada completa
Régimen	Cuenta Ajena
Jornada	Jornada según necesidades del Centro de Idiomas
Lugar de trabajo	Centro de Idiomas de la Fundación UMH (Elche)
Denominación del Puesto	Docente en lengua china
REQUISITOS	
Formación *	Filología china
Experiencia *	Experiencia docente demostrable
Actividades a realizar	Docencia, creación de material docente y traducción
Conocimientos requeridos en el puesto *	<ul style="list-style-type: none"> Nivel alto de corrección escrita. Ser conocedor/a de los niveles establecidos por el MCER en cuanto a la enseñanza de las lenguas. Conocimientos en TICs aplicadas a la docencia.
Informática *	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos básicos del paquete ofimático <i>Office 2016</i> Conocimientos de gestión de <i>Google Drive</i> y <i>Google docs</i>.
Otros Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> Buena expresión oral y escrita. Persona organizada, sociable, proactiva y comprometida con la calidad de su trabajo y del equipo. Disponibilidad de lunes a sábados, según las necesidades de la empresa. Disponibilidad para desplazarse a otros campus de la UMH (Elche, Sant Joan d'Alacant, Orihuela y Altea) y otros lugares de la provincia de Alicante y Murcia. Vehículo propio.
Aspectos no exigibles pero valorables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de otros idiomas.

* Requisitos imprescindibles

NOTA: el plazo para la recepción de currículos vitae concluirá pasados 20 días desde la publicación de esta oferta de trabajo. Sólo se valorarán las candidaturas presentadas a través de <https://transparencia.fundacionumh.es/solicitud-oferta-empleo>

Sobre la valoración de las candidaturas:

Todas las personas que manifiesten su interés en la oferta de trabajo para Docente en lengua rusa deberán participar en el proceso de selección. Este consta de dos fases independientes. En la puntuación final, la valoración de los requisitos supone el 40% y la valoración de las entrevistas el 60%.

- PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE REQUISITOS.

Se valorará la formación académica y la experiencia profesional de todos/as los/as candidatos/as, aplicando para esta evaluación una relación de criterios que son públicos y aparecen publicados a continuación:

¡Error! Vínculo no válido.

- SEGUNDA FASE: ENTREVISTAS PERSONALES POR COMPETENCIAS.

Primera entrevista:

Se realizará una primera entrevista, a poder ser en el idioma de la oferta, a los candidatos que reúnan los requisitos establecidos en la oferta de empleo por el Coordinador del Área para valorar la competencia lingüística del candidato en la materia referente al puesto de trabajo estableciéndose, a modo orientativo, los campos siguientes: habilidades informáticas y conocimientos de las TICS para la docencia; su comunicación y empatía; y su capacidad lingüística adaptada a las necesidades del Centro de Idiomas. En el plazo máximo de 20 días

Dependiendo de las respuestas de los candidatos, se otorgará la siguiente puntuación en cada campo tratado en la entrevista:

- 1 punto: bajo cumplimiento.
- 1 puntos: cumplimiento nivel intermedio
- 3 puntos: cumple sobradamente.

Segunda entrevista:

Las candidaturas, si siguen reuniendo los requisitos establecidos en la oferta de empleo, serán convocadas a una segunda entrevista personal en el plazo máximo de 20 días con el equipo de selección de personal. El equipo de selección de personal se compone de, al menos, dos miembros que son:

- 1.- La Directora Gerente de la Fundación UMH, o la persona en que ésta delegue.
- 2.- La Directora Docente y/o persona en quien delegue o designe.

Esta segunda entrevista se desarrollará para valorar su formación académica y evolución profesional estableciéndose, a modo orientativo, los campos siguientes: disponibilidad geográfica y horaria; capacidad organizativa; creación y desarrollo de contenidos; iniciativas y resolución de problemas; capacidad de adaptación; y trabajo en equipo.

Dependiendo de las respuestas de los candidatos, se otorgará la siguiente puntuación en cada campo tratado en la entrevista:

- 1 punto: bajo cumplimiento.
- 2 puntos: cumplimiento nivel intermedio.
- 3 puntos: cumple sobradamente.

La puntuación final se obtendrá de la suma de la ponderación de la valoración del currículum vitae y de la valoración de las entrevistas personales:

- La valoración del currículum vitae supondrá el 40% del total.
- La valoración de la primera entrevista de la Fase 2 supondrá el 30% del total.
- La valoración de la segunda entrevista de la Fase 2 supondrá el 30% del total.

Del resultado de estas valoraciones se obtendrá la puntuación global obtenida por cada candidato/a y se procederá a resolución del proceso de selección.